Cuatro y media próximamente, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Ormeneta

Angel Muñica

Claudio Arteche

José A. Barrabal

Ramon Guarra

Guillermo Echeverria

El Secretario,

Mariano de Oyanide

En la villa de Vergara á diez

y seis de Agosto de mil novecientos y cinco, prévia convocatoria, se reunió en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, el Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Concejales, cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ormeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura de la acta anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se enteró detenidamente de los acuerdos adoptados por la Comisión especial de festejos en las reuniones de 8-10-12 y 14

D. Ramon Ormeneta
" Juan Ortueta
" Angel Muñica
" Juan López
" Luis Eguibar
" José A. Barrabal
" Guillermo Echeverria

de este mes, todos los cuales fueron aprobados por el Ayuntamiento, y son los siguientes:

Dia 8

Uno referente á los posaderos encargados de recibir á determinados individuos contratados por el Ayuntamiento para las consabidas fiestas cestoras, extendiendo un documento expresivo del convenio hecho sobre este particular con cada uno de los citados posaderos y la Corporacion municipal. Encargando á D. Julio Aguirre se encuentre en una de las fondas local en que alojar á los Sres. Zapiain, Alzaga, Basabe, Jimenez, Mocoroa, Irigoyen, Ereilla, Mendizabal, Berástegui y Arandio y algunos mas, dándoles buen trato. Dando Comision al Sr. Eguibar la adquisicion de libros de misa, rosarios, pelotas y otros libritos. Avisar á D. Demetrio Gabilondo presente presupuesto de los asuntos del teatro para representaciones que se celebren en Setiembre. Encargar á las Hermanas de la Caridad y Siervas de Maria la confeccion de flores artificiales para las citadas fiestas.

Dia 10

Una tirada de 500 ejemplares del Himno Vascongado "Guernicao arbola". Preguntar precios de relojes. Adquirir 400 pelotas y 500 rosarios dando Comision al Sr. Eguibar. Manifestar al Sr. Zapiain que el Ayuntamiento está dispuesto á abonar por los versolaris la cantidad que les paga la Exma. Diputacion con motivo del concurso señalado en el programa de su razon. Recabar el inventario de los objetos que existen en la Casa-Posta pertenecientes á la Diputacion.

Dia 12

Escribir al Sr. Basabe envie cuanto antes la partitura y partichelas de la pieza obligada é impuesta del concurso de los bandos de musica, manifestándole que hasta ahora se ha inscrito la banda de Ordunia, y que procure la concurrencia de otras de Vizcaya. Enterada esta Comision del escrito de D. Demetrio Gabilondo sobre formacion de escenario, localidades &c. por 750 pesetas, le ha parecido razonable la proposicion é informa al Ayun-

tamiento que puede aceptarla.

Dia 14

Acordó adquirir 18 relojes en Vitoria al Sr. Alonso de 6 pts. cada uno, para premios de niños y demas objetos. Adquirir 1000 medallas, según dibujo numero 3, de la Casa del Sr. Gudiria, deseando que la medalla lleve en su reverso las armas heráldicas de esta villa, para cuyo fin se le remitirá un sello muy claro. Publicar un bando llamando á todos los niños de ambos sexos que deseen tomar parte en la fiesta escolar, acudan desde el jueves 16 del actual, de 3 á 4 de la tarde á aprender el canto de dicha fiesta, y también el himno de San Martin de Aguirre, asistiendo á la Escuela pública derecha de la plaza de San Pedro. Autorizar á los industriales y comerciantes la publicación de las fiestas custaras de esta villa, como mejor les convenga, á cuyo fin se les entregará, á solicitud propia, el programa de dichas fiestas, y no se duda de que todos tendrán la bondad de remitir á la Secretaría del Ayuntamiento un ejemplar del anuncio publicado, para que sirva de historia sobre este particular. Dar comisión á D. Julio Recabitre de adquirir 16 piezas de percalina, cuatro de cada uno de los colores, azul, blanco, rojo y amarillo en Bilbao, y manifieste al Sr. Basabe envie por ahora, cinco partituras con las respectivas partichelas para remitirselas á las bandas para el concurso, y otras tres partituras para que sirva para el jurado.

A Catastro

El vecino de esta villa, D. José Ramón Aguirrezabal en su instancia leida en este acto, pide se tome nota de haberse hecho dueño de la Casería llamada Gartchu con sus pertenecidos por compra á D. José Acedo, según escritura que acompaña, así como también de haber vendido varios trozos de terrenos á los vecinos de esta villa, cuyos nombres designa en la instancia. El Ayuntamiento dispuso que la Secretaría haga estas anotaciones en el libro registro de fincas de este termino municipal, con arreglo al Cap. VI. del Reglamento para la imposición y cobranza de la contribución territorial y pecuaria.

Á informe

La Sra. Dª. María de Orguizu en su instancia de 5 de este mes, acompañando planos duplicados de la obra en proyecto, pide permiso al Ayuntamiento para verificar ciertas modificaciones en las Casas números 31 y 33 de la Calle de Vidaurreta. La Corporación municipal acuerda pase el proyecto á informe de Don Simón Aspiazu para cerciorarse si se ajusta en un todo á las prescripciones del Reglamento para edificación y reforma de Casas de esta villa, y en su vista se resolverá como corresponda.

Expedir Certificado

Leída la instancia de D. Miguel Mugurza pidiendo se le facilite Certificado expresivo de que hallándose en posesión de un terreno en Lasibelta paga Contribución, el Ayuntamiento acordó expedir el Certificado pedido, según como resulte en los libros Catastrales, listas de Contribución y demás datos existentes en la oficina municipal.

Escenario para el teatro

Se leyó el escrito de D. Demetrio Gabilondo de 12 de este mes, ofreciendo realizar todos los trabajos necesarios para las representaciones teatrales en el edificio Mercado, tales escenario, bualidades, Cª. según indicaciones de la Comisión de festejos para la disposición de estos actos, con motivo de celebrarse las fiestas euskaras en Setiembre, por la cantidad de 750 pesetas. El Ayuntamiento, visto que á la citada Comisión le parece razonable la proposición del recurrente Gabilondo, é informa, que puede aceptarse, acordó conformarse en ello, para efectuar los trabajos ofrecidos de acuerdo con la Comisión de festejos.

Pendiente

D. Juan Balanzátegui, en su instancia de 14 del actual pide permiso para poner un par de mesas en la plazoleta, frente de su Casa número 15 de San Antonio durante las fiestas euskaras. El Ayuntamiento dispuso quede pendiente de resolución hasta otra sesión.

Protección

Dióse lectura de una instancia redactada á nombre de este Ayuntamiento, dirigida á la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa en la que se hace saber el mayor empeño que el mismo pone en procurar que revistan la mayor brillantez las fiestas Euskaras de esta villa de Setiembre próximo, con ocasión de los concursos

de Agricultura y Ganadería que se verifican, bajo los auspicios de la Diputación de esta provincia; pero para que sus esfuerzos alcancen aquel éxito que es de desear, tropieza con serios inconvenientes, nacidos de la limitación de los recursos con que cuenta para poder llevar á cabo con el debido lucimiento, ciertos proyectos que forman parte del programa aprobado por la citada Comisión provincial. Con razones convincentes pide se suprima la Exposición etnográfica. Duda si es equitativo que los premios del Concurso de Bandas de música los abone el Erario provincial y todos los demás gastos de alojamiento &c. &c. que se originen con este motivo, sean de cargo de este municipio. Manifiesta que los gastos de representación de una ópera vascongada pasarían de seguro de 7000 pesetas, y que si creyese la Comisión provincial que podría acudir á aliviar estas cargas mediante una cantidad fijada, como subvención, podría esta Corporación dedicarse con entusiasmo á que este y todos los demás números del programa se llevaran á cabo con toda perfección, cual cumple á un pueblo Guipuzcoano de la significación de Bergara. Conociendo el interés grandísimo que muestra siempre la Diputación por favorecer toda obra que se enderezca al fomento de la Cultura, y teniendo en cuenta la protección generosa que en ocasión análoga y con los mas loables fines prestó al Ayuntamiento de Villafranca en 1904, no duda esta Corporación que esta solicitud hallará la mas benévola acogida en el ánimo de la mencionada Comisión provincial de Guipúzcoa. El Ayuntamiento se enteró con todo detenimiento de dicha instancia, y la aprobó en todas sus partes, acordando dirijirla desde luego.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago, á saber: una del Concejal Sr. Olarzabal de 66,62 pts. de los jornales y materiales invertidos en cubrir la regatilla junto al puente de Udartza y arreglo del repechito para llegar á dicho puente; otra de 8 pts. de los artículos suministrados al Ayuntamiento para el refrigerio del jueves Santo; otra de D. Francisco Bernando de 17.85 pts. de conducción de

mercancias Correspondientes á esta municipalidad; otra de D. Julio Re Cabaitia de 113 pts. de tres trajes de los Alguaciles y funda para el estandarte; otra de 12 pts. por una Correa porta estandarte para la banda de musica de D. Manuel de la Torre; otra de la Comisión provincial de 56,87 pts. de estancias de la demente Valentina Guerra del trimestre ultimo; otra de la misma de 42 pesetas de estancias causadas por la enferma pobre Juliana Riesco en el Hospital Civil de San Sebastian de 1 al 21 de Abril ultimo.

Puente de Ondarreta

Se presentó un presupuesto aproximativo de las obras para evitar la Caida ó hundimiento del puente llamado de Ondarreta, el cual se halla resentido en su arco Central, presentando á la vista grietas de bastante importancia. El presupuesto asciende á la suma de 26H,40 pts. pero se ha dicho que el referido puente es de propiedad de D. Ildefonso Elgarresta, dueño de la Caseria de Ondarreta, y en su vista se ha acordado oficiar al Citado D. Ildefonso, diga si es suyo el puente ya indicado, para que en vista de su Contestación se pueda tomar la determinación que proceda, debiendo significarle que si tuviere algun derecho de propiedad, será necesario haga Cesión á favor del Ayuntamiento si ha de emprender las obras de que se trata.

Tratado de aves

Se acordó adquirir una obrita que envió su autor el Sr. D. Alfredo Cruz y Martin, titulada "Tratado de las aves insectivoras, cuya Caza está prohibida en España", pagándole su importe de 5 pesetas.

Devolver una polea

Se dispuso devolver una polea diferencial de media tonelada por no servir para el matadero de esta villa, á los Sres. Garteiz Hermanos, Yermo y Cª.

Ilustres Vergareses

También se acordó encargar al impresor D. Juan López una tirada de 300 ejemplares de Bosquejo de biografias de Ilustres hombres Vergareses, recomendándole que despache este trabajo para antes de 15 de Setiembre próximo.

Urgencia

Se dió lectura de la instancia de José Ramón Lascurain manifestando que su esposa Lorenza Gallastegui se encuentra hace mas de ocho dias en el Hospital de Mantes de San Sebastian, sufriendo una operación quirurgica, y Como no tiene medios para atem-

dor estos gastos, suplica se tome en Consideración y vea de pagar dichos dispendios que en lo sucesivo ocasione la estancia en el referido Hospital. Se enteró esta Corporación de esta instancia y del estado del recurrente, y se acordó abonar al Hospital de Mantes el importe de las estancias que cause la enferma Lorenza Gallastegui, y ponerlo en Conocimiento del Sr. Administrador de dicho Hospital para su gobierno y demás efectos.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Nicolás Olmeneta

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan López

José A. Harrabal

Guillermo Echeverría

El Secretario,

Francisco de Oyarvide

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" Luis Eguibar
" Claudio Artecho
" Ramon Ynarra
" Javier Echevarria
" José A. Ybarrabal
" Filomeno Garicano
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara, siendo las tres de la tarde del dia veinte y tres de Agosto de mil novecientos y cinco, previa Convocatoria se reunió en esta sala Consistorial en sesión pública que en la reunión del lunes no hubo número suficiente de Concejales para acordar, y hallándose presentes los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, se leyó el acta de la sesión an-